



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Sala Administrativa  
Despacho Doctor Daniel Enrique García Benítez

ACUERDO No. 000028  
Febrero 15 de 2012

**Magistrado Ponente doctor: DANIEL ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ**

“Por medio se aclara el Artículo segundo del Acuerdo No. 000025 de 8 de febrero de 2011, en el cual se asignaron unos turnos especiales durante el fin de semana de Fiestas de Carnavales, comprendidos entre los días 18 y 19 de Febrero de 2012.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, contenidas en la Ley 270 de 1996, y en especial las consagradas en el artículo 1 numeral 2º del Artículo No. PSAA07-5433 del 19 de diciembre de 2008 y conforme a lo aprobado en sesión de Sala Ordinaria de la fecha, y

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el artículo segundo del Acuerdo No. 000025 de 8 de febrero de 2012, en el sentido de señalar que la función turnos de control de garantías presenciales y de disponibilidad asignados a los Juzgados Quince y Dieciséis Penales Municipales de Barranquilla, deberán cumplirlos durante el 19 de febrero de 2012, según lo expresado en la parte considerativa del Acuerdo objeto de aclaratoria.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

El presente Acuerdo se expide en Barranquilla D.E.I. y P., a los quince (15) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012).

DANIEL ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ  
Magistrado Ponente

CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ  
Magistrada

Proyectó: F. P. E.

Edificio Rodrigo Lara Bonilla, Calle 40 No. 44-80 Piso 6  
Teléfono 3410135 – Fax: 3410159 Email: [psacsjatlantico@hotmail.com](mailto:psacsjatlantico@hotmail.com),  
[danieldavid24@hotmail.com](mailto:danieldavid24@hotmail.com), [clajoex@hotmail.com](mailto:clajoex@hotmail.com)